



Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Febrero del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21MP-00896-00 que contiene el Informe Técnico N° 007-OESA/HHV-2021, sobre aprobación del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para el año 2021-2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, se aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud" la cual establece en el numeral 4.1 del punto IV. Disposiciones Generales, que las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) son aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su(s) toxina(s), que ocurre en un paciente en un escenario de atención de la salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Así mismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal de la salud.

Que, mediante Resolución Directoral N°140-DG/HHV-2020, de fecha 26 de octubre 2020 se conformó el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud IAAS del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña;

Que, a través del documento de visto se dispone la Actualización del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para el año 2021-2022, aprobado con Resolución Directoral antes mencionado, para cuyo efecto se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial No. 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la conformación del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para el año 2021-2022, quedando conformada de la siguiente manera:

Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia	Presidenta
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro titular
Jefe de la Oficina Gestión de Calidad	Miembro titular
Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro titular
Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Miembro titular
Jefe del Departamento de apoyo al Tratamiento	Miembro titular
Responsable de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembro titular
Jefe del Departamento de Servicios Médicos	Miembro titular
Jefe del Servicio de Hospitalización.	Miembro titular
Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro titular
Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro titular





Artículo 2°.- El Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para el año 2021-2022, informara trimestralmente a la Dirección General sobre los avances de las actividades de su competencia.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N°140-DG/HHV-2020, de fecha 26 de octubre 2020.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 P.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OAJ.
OIC.EPID.
INTEGRANTES.
INFORMÁTICA.